



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL 59/2007

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2006) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2008, como asimismo fijar el calendario de vencimientos;

Por ello , y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º del Código Fiscal (t.o. 2006);

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Vencimientos para el ejercicio fiscal 2008 de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHICULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	07/02/2008
2	08/04/2008
3	05/06/2008
4	07/08/2008
5	09/10/2008
6	09/12/2008

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	10/04/2008
2	10/06/2008
3	30/07/2008
4	24/09/2008

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	08/05/2008
2	08/07/2008
3	09/09/2008
4	11/11/2008

Artículo 2º.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. ARCHIVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (LAPAMPA), 28 de Diciembre de 2007.-**